



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2004 – Año de la Antártida Argentina”

MENDOZA, 5 de agosto de 2004

VISTO

El Expediente N° 92-77/2004 donde obran las actuaciones referidas a la implementación del procedimiento a seguir para que docentes investigadores de esta Universidad, con dedicación simple y que cumplen funciones de investigación en Organismos de Ciencia y Tecnología puedan solicitar incentivos con dedicación exclusiva según el artículo 25 Inc. a) de la Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota N° 255/03 de la Secretaría de Políticas Universitarias, se puso en conocimiento de esta Casa de Estudios que la Comisión Asesora del Programa de Incentivos para Docentes Investigadores, integrada de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la citada Resolución Ministerial N° 811/03, hizo suyas las recomendaciones efectuadas por el Consejo Interuniversitario Nacional en Acuerdo Plenario N° 479/03.

Que el artículo 25° Inc. a) del citado manual establece las condiciones necesarias para ser incluidos en dicho beneficio, motivo por el cual resulta oportuno establecer el procedimiento a seguir a los efectos de que aquellos docentes investigadores de otros organismos de investigación, que presten servicios con una dedicación simple en la Universidad Nacional de Cuyo, pueden optar por recibir el incentivo correspondiente a una dedicación exclusiva.

Por ello, atento a lo expuesto y lo informado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de esta Universidad,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Determinar el procedimiento a seguir por los docentes investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo con dedicación simple, que desempeñen funciones de investigación en Organismos de Ciencia y Tecnología y opten por percibir el incentivo para la dedicación exclusiva, según lo establecido en el art. 25 Inc. a) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos, que se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas.

ARTICULO 2°.- Establecer que esta percepción no implica o genera obligación alguna a la Universidad con relación a salarios o aportes como docentes con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Carlos B. Passera
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Miguel González Gaviola
Secretario Económico-Financiero
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 572
MEC/ig
Incentivo simples (ciunc)



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2004 – Año de la Antártida Argentina”

ANEXO I

-1-

Procedimiento:

1. Presentación de nota formal dirigida al Decano (según modelo adjunto) por parte del interesado, solicitando el ejercicio de la opción de percibir el incentivo establecido en el Decreto N° 2427/93 con dedicación exclusiva y con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Cuyo, asumiendo las obligaciones que la Universidad y/o la Facultad exige a sus docentes para tal dedicación.
2. Conformidad de la Unidad Académica donde el docente investigador realizará las tareas con dedicación exclusiva, mediante Resolución del Consejo Directivo.
3. Acto administrativo de la señora Rectora aprobando lo actuado. Esta decisión será comunicada al Programa de Incentivos.

Dr. Carlos B. Passera
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Miguel González Gaviola
Secretario Económico-Financiero
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 572



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2004 – Año de la Antártida Argentina”

ANEXO I

-2-

MENDOZA,

Señor Decano de la
Facultad de

PRESENTE

El/La que suscribe(Nombre y Apellido)....., D.N.I./L.C./L.E. n°
.....,(ej.: Profesor/a Dedicación Simple)..... en la cátedra
..... de la Facultad y
Categoría (I, II, III, IV, V) a la investigación según el Decreto 2427/93, solicita a usted percibir el
Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según artículo 25° del Manual de
Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeño actividades de investigación en (Organismo de Ciencia y
Tecnología),.....(cargo y/o categoría de Investigador).

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad
Nacional de Cuyo y de la Facultad, que establecen las funciones,
obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Sin más, lo saludo atentamente.

.....
Firma del Investigador solicitante

Dr. Carlos B. Passera
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Miguel González Gaviola
Secretario Económico-Financiero
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 572